

Machala, 20 de enero del 2023

Ing. Juan Carlos Jaramillo
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ONCE DE JUNIO

Dando cumplimiento al oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2022-33136-OFC de fecha 21 de noviembre del 2022, en donde manifiesta como asunto: **"Disposición sobre el reparto de utilidades o excedentes generados en el ejercicio económico 2022"**

Para lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito Once de Junio informa que la utilidad o excedente generado en el periodo 2022 es el siguiente:

INGRESOS	19.167.861,26
GASTOS	19.148.902,35
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2022	18.958,91

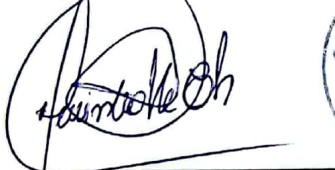
En la sección segunda del oficio antes referido expresa que, **"Las entidades que constituyan el 100% de las provisiones requeridas, podrán conforme las disposiciones que establezca el organismo de control: (Énfasis agregado) 1. Establecer nuevas agencias o sucursales; 2. Repartir utilidades o excedentes a sus socios; y, 3. Adquirir bienes inmuebles."**

Con estos antecedentes y con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica actual, así como la evolución y situación de la cartera; se dispone, que las utilidades o excedentes generados en el año 2022, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo Irrepartible de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año 2023.

En virtud de lo antes referido, la Cooperativa de Ahorro y Crédito informa que, acatando la disposición emitida mediante oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2022-33136-OFC de fecha 21 de noviembre del 2022, se envió el 100% de la utilidad del periodo 2022 al fondo Irrepartible.

VALOR ENVIADO A FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA	18.958,91
---	-----------

Atentamente,



Ing. Neurin Valle Chiriboga
CONTADOR



www.OnceDeJunio.fin.ec